

Fecha: 14-10-2024

Medio: El Observador Vespertino Supl. : El Observador Vespertino

Tipo: Noticia general
Título: Presentarán acciones indemnizatorias por megaincendio de Viña del Mar y Ouilpué

Pág.: 7 Cm2: 666,3

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos

No Definida



"se solicitarán las medidas prejudiciales reguladas en el artículo 273 del Código de Procedimiento Civil, como primera gestión civil en relación con el incendio, con el fin de preparar la entrada en el juicio por responsabilidad extracontractual por el daño causado a nuestros representados debido al lamentable fallecimiento de sus familiares y seres queridos".

Como adelanto, el jurista detalló que

Mar, cerca del mediodía.

En detalle, la "solicitud busca recopilar información sobre el actuar de la Delegada Presidencial Regional, SENA-PRED, CONAF, la Gobernación Regional y las alcaldesas de Viña del Mar y Quilpué para determinar su posible responsabilidad en el daño ocasionado", explicó.

De esta forma, se le pedirá al tribunal presentar documentos como la bitácora de la Delegación Regional correspondiente a los días 2 y 3 de febrero de 2024; los análisis técnicos de riesgo de SENAPRED para las mismas fechas; el informe de CONAF sobre sus labores de cortafuego en 2023 y 2024; y los planes de emergencia comunal y específicos contra incendios forestales vigentes al 2 de febrero de 2024 de las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué.

En caso de no exhibir estos documentos, el representante de las familias adelantó que se solicitará que se les imponga la sanción de perder el derecho a usarlos como prueba en el futuro juicio.